

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA
PARA LA CONCESIÓN DE 20 BECAS
UAH-SANTANDER DE MOVILIDAD GLOBAL
CURSO 2021-22**

Una vez finalizado el período de subsanación del proceso de baremación publicado en la Resolución Provisional para las Becas UAH-Santander de Movilidad Global 21-22, se acuerda hacer pública la siguiente Resolución Definitiva, con la lista de titulares de las becas, suplentes- Beca Cero y Becas Cero para el curso 2021-22.

PLAZAS DE TITULARES

	Apellidos	Nombre	DNI	Total 24	Estudios	Destinos seleccionados provisionales	Período de estancia
1	Sotoca Sáez	Irene	**179B	21,91	G402 - Derecho y Administración de Empresas	Richmond University (EEUU)	1º semestre
2	Blanco Domínguez	Irene	**695S	21,45	G790 - Grado en Estudios Hispánicos	Pittsburg State University (EEUU)	1 curso académico
3	Najarro Fiandra	Olaya Francesca	**949T	21,35	G215 - Medicina	Fundación Universitaria Sanitas, Bogotá (Colombia)	1º semestre
4	Martos Meléndez	Sara	**954H	20,87	G215 - Medicina	Jinan University (China)	1º semestre
5	Prieto Correa	Jimena	**975B	20,32	G215 - Medicina	Universidad de la República de Uruguay	1º semestre
6	Fernández González	Jorge	**185T	20,08	G470-Doble Grado Humanidades y Magisterio de Primaria	Pontificia Universidad Católica de Chile	1 curso académico
7	Romero Jorge	Lucía	**776B	19,54	G361- Grado en Economía y Negocios Internacionales	Montreal University (Canadá)	1 curso académico
8	Bradshaw Bernacchi	James Kevin	**113P	19,36	G57 - Grado en Farmacia	Waseda University (Japón)	2º semestre
9	Camón García	Irene	**511G	19,29	G215 - Medicina	Universidad de la República de Uruguay	1º semestre
10	Bravo Montañés	Irene	**124V	18,72	G361 - Grado en Economía y Negocios Internacionales	Pittsburg State University (EEUU)	1 curso académico
11	Simón Bellón	Sofía	**041Q	18,7	G215 - Medicina	Universidad de la República de Uruguay	1º semestre
12	Poyatos Valverde	Álvaro	**699T	18,59	G361 - Grado en Economía y Negocios Internacionales	University of New México México (EEUU)	1 curso académico

	Apellidos	Nombre	DNI	Total 24	Estudios	Destinos seleccionados provisionales	Período de estancia
13	Tirado Barrio	Inés	**138B	18,59	G215 - Medicina	Fundación Universitaria Sanitas, Bogotá (Colombia)	1 curso académico
14	Vidal Ponsoda	Marc	**253L	18,58	G361- Grado en Economía y Negocios Internacionales	Brigham Young University Marriot School of Management, Provo(EEUU)	1 curso académico
15	Peñalosa Fernández	Ernesto	**287C	18,57	G361- Grado en Economía y Negocios Internacionales	Georgia State University (EEUU)	1 curso académico
16	Garrudo Rivas	Álvaro	**456Z	18,46	G591 Ingeniería de Computadores	Waseda University (Japón)	1 curso académico
17	Camps García	Paula	**462Z	18,04	G215 - Medicina	Universidad Justo Sierra (México)	1 curso académico
18	Royo Rodríguez	Carla	**568W	18,02	G361- Grado en Economía y Negocios Internacionales	Universidad Nacional de Colombia (Colombia)	1 curso académico
19	Moreno López	Sabela	**441Q	17,94	G361- Grado en Economía y Negocios Internacionales	Victoria University (Canadá)	1 curso académico
20	Urbano Bueno	Aurora	**429D	17,8	G400 Derecho	Por designar	1 curso académico

PLAZAS DE SUPLENTE y BECA CERO

	Apellidos	Nombre	DNI	Total 24	Estudios
1	Fernández del Río	Carmen	**846R	17,68	G361- Grado en Economía y Negocios Internacionales
2	Sáinz-Maza Gómez	Sergio	**064Q	17,55	G361- Grado en Economía y Negocios Internacionales
3	Bravo Gómez	Ainoa	**028S	17,5	G451 - Turismo Administración y Dirección de Empresas, Guadalajara
4	Boyer Rodríguez	Blanca	**514H	17,4	G652 - Criminalística y Ciencias Forenses
5	Lledó Rull	Carolina	**747L	17,29	G57 - Grado en Farmacia
6	Esteve Llopis	Álvaro	**788Y	17,09	G361- Grado en Economía y Negocios Internacionales
7	Bravo Cortés	David	**962W	17,01	G215 - Medicina
8	Quiralte Beas	Laura	**882S	16,72	G650 - Grado Biología
9	Lamas Casado	Diana	**441L	16,66	G451 - Turismo Administración y Dirección de Empresas, Guadalajara
10	Guío Portalo	Agustín	**368M	16,64	G60 - Grado en Ingeniería Electrónica y Automática Industrial
11	Rosa Gasco	Pablo	**817G	16,62	G361- Grado en Economía y Negocios Internacionales
12	Alonso Hsu	María	**693F	16,59	G680 - Turismo -Guadalajara

	Apellidos	Nombre	DNI	Total 24	Estudios
13	Alvites Miyasato	Joan Kelly	**939D	16,57	G440 - Grado en Lenguas Modernas y Traducción
14	Teniente Quintanilla	Ana	**019A	16,55	G450 - Turismo Dirección y Administración de empresas
15	Gay Puente	Alicia	**840A	16,5	G57 - Grado en Farmacia
16	Fernández Romero	Óscar	**309L	16,43	G440 - Grado en Lenguas Modernas y Traducción
17	Lobo Bellón	Diego	**637H	16,28	G581- Grado en Ingeniería en Sistemas de Información
18	Atiénzar Arronis	M ^a Teresa	**510Q	15,92	G440 - Grado en Lenguas Modernas y Traducción
19	Aguirre Vega	Irati	**417R	15,83	G650 - Grado en Biología
20	Lastra Martínez	María José	**375A	15,81	G215 - Medicina

PLAZAS BECA CERO

	Apellidos	Nombre	DNI	Total 24	Estudios
1	López Palomo	Gema	**296Q	15,81	G361- Grado en Economía y Negocios Internacionales
2	Sartorius Yáñez	Ana María	**255D	15,8	G57 - Grado en Farmacia
3	Giménez Garcés	Loreto	**454Q	15,73	G361 Grado en Economía y Negocios Internacionales
4	Perucha Gil	Cristina	**995Z	15,73	G451 - Turismo Administración y Dirección de Empresas, Guadalajara
5	Martín Suárez	Cristina	**487C	15,63	G57 - Grado en Farmacia
6	Dieppa Delgado	Silvia	**174P	15,17	G652 - Criminalística y Ciencias Forenses
7	Bartolomé Lechuga	Laura	**581L	14,29	G361- Grado en Economía y Negocios Internacionales
8	Fraile Justo	Helena	**021G	14,28	G215 - Medicina
9	Costa Pedreño	Jaime	**595E	14,16	G215 - Medicina
10	Puñet Gosciniak	Víctor	**551K	13,72	G562 - Grado en Psicología
11	Pérez Giménez	Covadonga	**170L	13,43	G256 - Grado Arquitectura y Urbanismo
12	Echanove Calderón	Gabriel	**111W	12,52	G402 - Derecho y Administración de Empresas
13	Berrocoso Gragera	Marta	**442B	12,27	G651- Grado en Biología Sanitaria
14	Campanero de la Casa	Laura	**850X	12,27	G256 - Grado Arquitectura y Urbanismo
15	Murillo Vélez	Ginger Sulay	**762T	10,05	G410 - Grado en Administración y Dirección de Empresas

Los estudiantes titulares incluidos en el presente listado dispondrán de **un plazo de cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Presente Resolución, para enviar su **Declaración de Aceptación disponible en el link: <https://www.uah.es/es/admision-y-ayudas/becas/Becas-UAH-Santander-Movilidad-Global-2021-22/>** por correo electrónico a la dirección internacional.becas@uah.es.

Importante: En caso de no recibir la aceptación en el plazo indicado, se entenderá que renuncia a la plaza y se procederá a la adjudicación de las plazas titulares a los suplentes por orden de prelación.

La omisión de comunicar la renuncia en el plazo habilitado para ello, podrá dar lugar a que el estudiante quede excluido en futuros procesos de selección para movilidades internacionales.

La presente resolución agota la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación. No obstante, el interesado puede optar por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 16 de marzo de 2021

Julio Cañero Serrano
Vicerrector de Relaciones Internacionales

Información Adicional

* Los estudiantes que han solicitado estancias en universidades con las que el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales tiene convenios de intercambio y con plazas disponibles, podrán beneficiarse de becas de matrícula siempre y cuando sean admitidos por la universidad de destino.

* Los estudiantes que solicitan la beca para ir a universidades con las que el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales no tiene convenios de intercambio o con las que tiene convenios de intercambio pero cuyas plazas hayan sido ya adjudicadas a algún otro estudiante, deberán solicitar un cambio de destino y gestionar su admisión.

* Los beneficiarios disponen de cinco días para aceptar la beca en la dirección de correo electrónico: internacional.becas@uah.es. En caso de no recibir confirmación antes de esa fecha se entenderá que el solicitante renuncia a la beca, y será adjudicada al siguiente candidato por orden de prelación.

"IMPORTANTE" Dada la situación de emergencia global bajo la que nos encontramos debido al COVID 19, siempre y cuando se hubiera decidido suspender o no iniciar la movilidad en las fechas previstas y al finalizar el curso académico 2021/2022 no se hubiera podido realizar en su totalidad, se entenderá que el total o parcial que restare por ejecutar queda cancelado por causa de fuerza mayor.

Los datos personales aquí recogidos serán tratados por la Universidad de Alcalá con el fin de gestionar administrativa, económica y académicamente la convocatoria, adjudicación y disfrute de la Beca en base al artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, y de conformidad a los principios establecidos en la misma y en la ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid. Con la participación en la correspondiente convocatoria, el estudiante consiente a que sus datos puedan ser cedidos a las instituciones indicadas en los destinos y áreas de estudio señalados con las finalidades anteriormente indicadas. Fuera de estos supuestos, los datos aquí recogidos no serán cedidos salvo en los casos previstos legalmente. El órgano responsable del tratamiento de los datos personales es la Secretaría General, ante quien se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n, 28801 Alcalá de Henares. Madrid), o por correo electrónico (secre.gene@uah.es)"